

DECRETO Nº 6. MM.

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 1 8 DIC. 2013

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

1.- Memo Nº 172 de fecha 17/12/13 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.

2.- Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara

26 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

ALCA

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/